



SIN DERECHOS NO HAY JUEGO LIMPIO

Posicionamiento conjunto de las Comisiones de Derechos Humanos de Nuevo León, Jalisco y Ciudad de México frente a la Copa Mundial FIFA 2026

La Copa Mundial de la FIFA 2026 representa un momento histórico para México, por primera vez, nuestro país será parte de una edición ampliada del torneo más importante del fútbol internacional, en un contexto global marcado por profundas transformaciones sociales, urbanas y culturales. La magnitud del evento coloca a las instituciones públicas frente a un desafío mayor, asegurar que la proyección internacional, la actividad económica y la organización territorial que acompañan al Mundial se desarrollen con pleno respeto a la dignidad humana.

Frente a esta coyuntura, las Comisiones de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León, organismos públicos autónomos que representamos a las ciudades mexicanas sede de la Copa Mundial de Fútbol 2026, presentamos de manera conjunta nuestra postura institucional y expresamos la voluntad de construir una agenda común de promoción, prevención, defensa y articulación institucional en materia de derechos humanos.

Asumimos el Mundial no sólo como una oportunidad de proyección internacional, sino también como un momento que exige al Estado mexicano situar los derechos humanos como criterio rector de todas las decisiones públicas que lo hacen posible. Más allá de su dimensión deportiva, el Mundial tendrá efectos directos sobre la vida cotidiana de millones de personas. La transformación del espacio público, los operativos de seguridad, los cambios en movilidad, el incremento de dinámicas turísticas y los procesos económicos asociados al evento modificarán la forma en que se habitan y transitan las ciudades sede y al país.

La experiencia comparada de megaeventos deportivos documenta de manera consistente impactos que, de no anticiparse, agudizan desigualdades estructurales, enmarcadas en desplazamiento de comunidadesⁱ, reconfiguración urbana que afecta el espacio públicoⁱⁱ, restricciones a libertades civilesⁱⁱⁱ, criminalización de la pobreza^{iv}, riesgos de violencia^v, explotación laboral^{vi}, trata de personas^{vii}, afectaciones ambientales^{viii} y exclusión de poblaciones históricamente discriminadas^{ix}. Los antecedentes documentados en otros países sede evidencian cómo, bajo argumentos de seguridad, orden urbano o imagen pública, pueden generarse políticas y acciones con impactos desproporcionados sobre grupos específicos.

Ante este escenario, identificamos la necesidad de actuar de forma articulada, preventiva y territorial para contribuir a que el desarrollo del evento se lleve a cabo bajo un marco de respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Este posicionamiento conjunto parte de una convicción compartida: **todo megaevento debe desarrollarse desde un enfoque de derechos humanos.**

La articulación entre nuestras Comisiones representa también una decisión institucional y política, construir una agenda coordinada de observación, monitoreo, intercambio de información, acompañamiento territorial y diálogo interinstitucional frente a los impactos sociales que puedan derivarse. La escala del evento exige que los organismos públicos de derechos humanos no actuemos de manera aislada, sino desde mecanismos de coordinación que permitan identificar riesgos de manera oportuna y generar respuestas integrales centradas en las personas.

Asimismo, reconocemos que el Mundial también puede impulsar agendas de inclusión, convivencia y cultura de paz. El deporte tiene una dimensión social que trasciende la competencia, fortalece vínculos comunitarios, promueve la participación colectiva y genera espacios de encuentro entre personas y comunidades diversas. En ese sentido, el derecho al deporte debe entenderse desde una perspectiva amplia, accesible e incluyente,

especialmente para niñas, niños y adolescentes, juventudes, mujeres, personas LGBTTTIQA+, personas con discapacidad y otros grupos de atención prioritaria.

Reconocemos la oportunidad de fortalecer el derecho a la ciudad y promover un uso equitativo e incluyente del espacio público, de manera que las dinámicas asociadas al Mundial contribuyan a construir entornos urbanos accesibles, seguros y respetuosos de los derechos de todas las personas que habitan, trabajan o transitan en ellos, evitando prácticas de exclusión territorial, desplazamiento o restricciones desproporcionadas.

El Mundial 2026 exige corresponsabilidad pública, coordinación institucional y decisiones centradas en las personas. Por ello, hacemos un llamado a las autoridades de todos los órdenes, a las instituciones vinculadas con la organización del evento, al sector privado y a los organismos deportivos nacionales e internacionales para que:

- Coloquen los derechos humanos como criterio rector en todos los procesos vinculados al Mundial 2026.
- Fortalezcan mecanismos permanentes de coordinación con organismos públicos de derechos humanos y sociedad civil.
- Garanticen que las estrategias de seguridad, movilidad y ordenamiento territorial respeten los principios de legalidad, proporcionalidad, inclusión y no discriminación.
- Promuevan el derecho al deporte y el acceso incluyente al espacio público.
- Generen mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas que permitan prevenir y atender posibles afectaciones a derechos humanos.

El legado del Mundial no debe medirse únicamente en términos económicos, turísticos o de infraestructura. Su trascendencia dependerá de la capacidad colectiva para construir ciudades incluyentes, políticas públicas humanas y espacios de convivencia donde el desarrollo y los derechos humanos avancen de manera conjunta.

La Copa Mundial FIFA 2026 no solo dejará un legado deportivo; también representará un referente sobre la capacidad institucional y colectiva para garantizar la dignidad y los derechos humanos en el marco de un megaevento de alcance global. Por ello, **las Comisiones de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León reiteramos nuestro compromiso de observar, acompañar e impulsar acciones coordinadas que contribuyan a que el desarrollo del Mundial se realice con pleno respeto, protección y garantía de los derechos humanos.**

ⁱ Duminy, J., & Luckett, T. (2012). *Literature Survey: Mega-Events and the Working Poor, with a Special Reference to the 2010 FIFA World Cup*. Women in Informal Employment: Globalizing and Organizing (WIEGO), p. 3, párr. 2 y p. 40, párr. 1. https://www.wiego.org/wp-content/uploads/2019/09/Duminy_Luckett_Mega_events.pdf?utm_source

ⁱⁱ Duminy, J., & Luckett, T. (2012). *Literature Survey: Mega-Events and the Working Poor, with a Special Reference to the 2010 FIFA World Cup*. WIEGO, p. 1, párr. 3. https://www.wiego.org/wp-content/uploads/2019/09/Duminy_Luckett_Mega_events.pdf?utm_source

ⁱⁱⁱ Human Rights Watch. (2018). Human Rights Guide for Reporters: 2018 FIFA World Cup in Russia. Human Rights Watch, p. 2, párr. 2 y p. 22, párrs. 1-3. https://www.hrw.org/sites/default/files/news_attachments/reporters_guide_world_cup0518_pdfweb_0.pdf?utm_source

^{iv} Duminy, J., & Luckett, T. (2012). *Literature Survey: Mega-Events and the Working Poor, with a Special Reference to the 2010 FIFA World Cup*. WIEGO, p. 3, último párr. https://www.wiego.org/wp-content/uploads/2019/09/Duminy_Luckett_Mega_events.pdf?utm_source

^v Amnesty International. (2014). No foul play, Brazil! Protests during the World Cup 2014: Final overview (AMR 19/008/2014). Amnesty International, p. 1, párrs. 1-2 y p. 2, párrs. 1-3. https://www.amnesty.org/es/documents/amr19/008/2014/en/?utm_source

^{vi} Amnesty International. (2021). "In the Prime of Their Lives": Qatar's Failure to Investigate, Remedy and Prevent Migrant Workers' Deaths. Amnesty International, p. 5, párrs. 2-4 y p. 7, párrs. 1-4. https://www.amnesty.org/wp-content/uploads/2021/08/In-the-prime-of-their-lives-migrant-worker-deaths-in-Qatar_FINAL.pdf?utm_source

^{vii} Bowersox, Z. (2016). International Sporting Events and Human Trafficking: Effects of Mega-Events on a State's Capacity to Address Human Trafficking. *Journal of Human Trafficking*, p. 2, párr. 1 y p. 5, párrs. 2-3. https://zackbowersox.org/wp-content/uploads/2022/11/international-sporting-events-and-human-trafficking.pdf?utm_source

^{viii} Department of Environmental Affairs. (2010). National Legacy Report on the Greening of the 2010 FIFA World Cup, pp. 8-15. https://www.dffe.gov.za/sites/default/files/docs/strategy_framework/ccaq/nationallegacyreport_greeningof2010worldcup.pdf?utm_source

^{ix} Human Rights Watch. (2018). Human Rights Guide for Reporters: 2018 FIFA World Cup in Russia. Human Rights Watch, p. 27, párrs. 1-4 y p. 24, párrs. 1-3. https://www.hrw.org/sites/default/files/news_attachments/reporters_guide_world_cup0518_pdfweb_0.pdf?utm_source